



**ORD. :** N° \_\_\_\_\_/

**ANT.:** Of.CTSS. 090/13/2023 de 8 de marzo de 2023 de H. Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

**MAT.:** Responde según procedimiento de regularización que indica.

**Santiago,**

**A: PRESIDENTE COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: JEFE DE GABINETE (S) SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Junto con saludar cordialmente, me permito informarle que la Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes de esta Subsecretaría se encuentra en un proceso de regularización de los requerimientos de las Solicitudes y Respuesta del Senado, Cámara de Diputados y Diputadas, ingresadas al Sistema de Actores Relevantes, entre los años 2022 y 2023, procedimiento que fue aprobado por la Resolución Exenta Electrónica SOP N° 32, de 12 de febrero de 2025.

Considerando lo anterior, y en relación al Oficio del Ant. requerido por la Honorable Comisión, se informa a usted al tenor de la carta que le fue remitida al Honorable Diputado señor Alberto Undurraga Vicuña, con fecha 6 de marzo de 2023, la que fue suscrita y firmada por 5 (cinco) Asociaciones de Funcionarios y Funcionarias del Ministerio de Obras Públicas, lo siguiente:

Primeramente, es importante señalar que durante esta administración se ha relevado la importancia de la labor gremial y se ha planteado como uno de nuestros ejes centrales de trabajo el bienestar de las y los funcionarios del ministerio, reconociendo la importancia de la labor desarrollada por las asociaciones gremiales, que, en conjunto con las autoridades, deben establecer y desarrollar los espacios de trabajo y diálogo necesarios para contribuir con dicho objetivo. Con ese propósito, durante la anualidad 2023 se crea mediante Resolución Exenta Electrónica SOP N°800, la Unidad de Relaciones Laborales, para atender exclusivamente las necesidades gremiales y dar respuesta a sus solicitudes, en un contexto de colaboración.

En este contexto, se constituyeron mesas de trabajo transversales para abordar las inquietudes y preocupaciones de las y los dirigentes gremiales. En relación a los acuerdos alcanzados en esas sesiones, durante el 2023 se instalaron mesas de trabajo en los respectivos Servicios del ministerio, cuyo objeto fue trabajar en el diseño del "Anteproyecto de Ley de Fortalecimiento y Modernización de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas", teniendo como principal motivación propender a una mejora sustancial en las condiciones laborales del personal.

Durante septiembre de 2024 se coordinó a través de la Unidad Legislativa del Gabinete Ministerial la presentación de los documentos finales de cada Servicio ante la Dirección de Presupuestos. En forma paralela, la persona encargada de relaciones laborales gestionó apoyo del Presidente Nacional de la ANEF, a fin de obtener una buena acogida del anteproyecto en el Ministerio de Hacienda. Actualmente, el anteproyecto se encuentra en su etapa final al interior de la institución.

En materia de Prevención Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el trabajo, todos los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Obras Públicas cuentan con su Protocolo de Prevención aprobado, se dispone de un Procedimiento de Denuncia e Investigación en materia de VALS a nivel ministerial y semestralmente se socializan los canales de denuncia. Asimismo, durante el mes de enero del presente año se efectuó lanzamiento de campaña comunicacional "Nuestra GRAN OBRA 2025 serán los ambientes laborales saludables". Por consiguiente, no compartimos lo expresado en la misiva, sin perjuicio de estar dispuestos a continuar mejorando como institución en la materia.

Adicionalmente, durante el periodo se han efectuado mejoras en las condiciones laborales del personal, tales como; compra de sillas ergonómicas y mobiliario, nuevos equipos computacionales, adquisición de nuevos vehículos, se realizaron arreglos mayores en el casino del ministerio, entre otras acciones que impactan directamente en el bienestar del personal.

La problemática que dice relación con la administración directa en la Dirección de Vialidad, actualmente se encuentra totalmente solucionada.

Finalmente, el Ministerio actualmente cuenta con 29 asociaciones de funcionarios y funcionarias, por consiguiente quienes efectúan las alegaciones descritas en la misiva son parte de un grupo minoritario, sin perjuicio de lo cual se reitera que los espacios de diálogo con todas las dirigencias siempre han estado abiertos y permanecerán de esta forma.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**JEFE GABINETE (S)**  
**SUBSECRETARÍA OBRAS PÚBLICAS**

**BTL/**

**Distribución**

- Destinatario
- H. Comisión de Trabajo y Seguridad Social: [alefernan@congreso.cl](mailto:alefernan@congreso.cl)
- Jefatura Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes SOP
- Oficina de Partes

**Nº DE PROCESO: 18940484**

**AR-P 0004786**

